

Petitorio Nacional de dispositivos médicos esenciales

Lima, miércoles 24 de julio de 2019

ALERTA LEGAL PROPIEDAD INTELECTUAL - DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN SANITARIA / LIFE SCIENCES & HEALTH CARE

PETITORIO NACIONAL ÚNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESENCIALES PARA EL SECTOR SALUD

APRUEBAN DOCUMENTO TÉCNICO: PETITORIO NACIONAL ÚNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESENCIALES PARA EL SECTOR SALUD

El 24 de julio de 2019, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, la Resolución Ministerial N° 670-2019/MINSA, que aprueba el documento técnico: “Petitorio Nacional Único de Dispositivos Médicos Esenciales para el Sector Salud”.

El presente documento técnico se encuentra pendiente de publicación por parte de la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General del Ministerio de Salud.

Puede acceder al texto completo en el siguiente enlace:

[Resolución Ministerial N° 670-2019/MINSA](#)